



ESTADOS FINANCIEROS

Fernando de Szyszlo (1925-2017)

Abstracción

Grabado. 0,54 x 0,74 m.

Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores Directores
del Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (incluidas en las notas 1 a la 27 adjuntas).

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

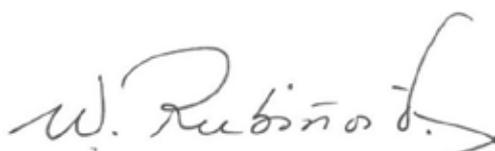
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Lima, Perú,
21 de febrero de 2018

Refrendado por:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Rubiños', with a long horizontal line extending from the end of the signature.

Wilfredo Rubiños
C.P.C.C. Matrícula N° 9943

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Nota	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
ACTIVO			
Reservas internacionales brutas:			
Caja en moneda extranjera		162 273	167 886
Depósitos en bancos del exterior	3	73 747 067	72 652 393
Depósitos en organismos del exterior	4	2 479 371	2 422 318
Valores de entidades internacionales	5	122 620 805	125 166 480
Oro	6	4 700 546	4 300 434
Aportes a organismos internacionales	7	2 538 742	2 074 050
Otros activos disponibles		<u>113 551</u>	<u>188 920</u>
		<u>206 362 355</u>	<u>206 972 481</u>
Otros activos externos:			
Aportes en moneda nacional al FMI	7 (c)	5 530 281	5 876 659
Otros activos con el exterior	11 (c)	<u>64 760</u>	<u>67 040</u>
		<u>5 595 041</u>	<u>5 943 699</u>
Crédito interno:			
	8		
A las empresas bancarias		21 974 975	28 778 238
Al sector público		3 095 850	3 067 297
A otras entidades y fondos		<u>120 207</u>	<u>139 371</u>
		<u>25 191 032</u>	<u>31 984 906</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	<u>161 057</u>	<u>166 587</u>
Otros activos	10	<u>291 868</u>	<u>283 482</u>
TOTAL ACTIVO		<u>237 601 353</u>	<u>245 351 155</u>
Cuentas de orden	20	<u>90 599 179</u>	<u>84 747 493</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

	Nota	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
Pasivos de reserva		357 402	202 546
Otros pasivos externos:			
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	7 (c)	5 530 281	5 876 659
Otros pasivos con el exterior	11	2 880 321	2 819 320
		<u>8 410 602</u>	<u>8 695 979</u>
Saldo esterilizado:			
Valores emitidos en circulación	12	31 614 454	23 083 724
Depósitos en moneda nacional	13	44 080 794	30 856 046
		<u>75 695 248</u>	<u>53 939 770</u>
Emisión primaria:			
Billetes y monedas emitidos	14	55 270 665	51 056 385
Depósitos en moneda nacional		1 936 709	2 318 388
		<u>57 207 374</u>	<u>53 374 773</u>
Depósitos en moneda extranjera	15	69 735 741	89 831 931
Otros pasivos	16	17 553 334	28 440 828
TOTAL PASIVO		<u>228 959 701</u>	<u>234 485 827</u>
Patrimonio neto:			
Capital	17	1 182 750	1 182 750
Reserva legal		870 911	686 917
Reserva de valor razonable		(730 643)	(889 064)
Resultados acumulados		(65 977)	245 325
		<u>1 257 041</u>	<u>1 225 928</u>
Capital, reservas y resultados		1 257 041	1 225 928
Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica	17 (e)	7 384 611	9 639 400
		<u>8 641 652</u>	<u>10 865 328</u>
Total patrimonio neto		<u>8 641 652</u>	<u>10 865 328</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>237 601 353</u>	<u>245 351 155</u>
Cuentas de orden	20	<u>90 599 179</u>	<u>84 747 493</u>

No incluye las cuentas de orden pasivas.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	<u>Nota</u>	<u>2017</u> (S/ 000)	<u>2016</u> (S/ 000)
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	3 (c)	805 223	358 774
Rendimiento neto sobre valores	5 (e)	932 066	504 905
Rendimiento por operaciones con derivados	2.2 (f)	277 981	2 462
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		12 847	2 246
Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales		31 178	21 834
Rendimientos de las reservas internacionales brutas		2 059 295	890 221
Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno	8 (d)	1 067 413	1 345 924
Otros ingresos financieros	20 (f)	6 549	601 471
Total ingresos financieros		3 133 257	2 837 616
Ingresos no financieros		4 557	6 665
TOTAL INGRESOS		3 137 814	2 844 281
EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre pasivos con el exterior	11 (d)	(14 552)	(2 398)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12 (c)	(1 236 384)	(903 082)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13 (c)	(1 020 996)	(949 561)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15 (d)	(573 010)	(291 660)
Otros egresos financieros	20 (f)	(8 477)	(91 993)
Total egresos financieros		(2 853 419)	(2 238 694)
Gastos operativos	21	(267 590)	(275 699)
Gastos y costos de emisión	22	(82 782)	(84 563)
TOTAL EGRESOS		(3 203 791)	(2 598 956)
(Pérdida) utilidad neta		(65 977)	245 325
Otros resultados integrales:	5 (e) y 8 (c)	158 421	725 763
TOTAL RESULTADOS INTEGRALES		92 444	971 088

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Capital, reservas y resultados					Reajustes en valuación Artículo N° 89 - Ley Orgánica	Total Patrimonio Neto
	Capital	Reserva legal	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Total		
	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)	(S/000)
Saldos al 1 de enero de 2016	1 182 750	-	(1 614 827)	915 890	483 813	9 652 235	10 136 048
Utilidad neta	-	-	-	245 325	245 325	-	245 325
Otros resultados integrales, nota 5(e) y 8(c)	-	-	725 763	-	725 763	-	725 763
Total de resultados integrales	-	-	725 763	245 325	971 088	-	971 088
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	686 917	-	(686 917)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 17(d)	-	-	-	(228 973)	(228 973)	-	(228 973)
Reajuste en valuación del ejercicio, notas 2(b.1), 17(e) y 25(iii.c)	-	-	-	-	-	(12 835)	(12 835)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1 182 750	686 917	(889 064)	245 325	1 225 928	9 639 400	10 865 328
Pérdida neta	-	-	-	(65 977)	(65 977)	-	(65 977)
Otros resultados integrales, nota 5(e) y 8(c)	-	-	158 421	-	158 421	-	158 421
Total de resultados integrales	-	-	158 421	(65 977)	92 444	-	92 444
Transferencia a reserva legal, nota 17(b)	-	183 994	-	(183 994)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 17(d)	-	-	-	(61 331)	(61 331)	-	(61 331)
Reajuste en valuación del ejercicio, notas 2(b.1), 17(e) y 25(iii.c)	-	-	-	-	-	(2 254 789)	(2 254 789)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1 182 750	870 911	(730 643)	(65 977)	1 257 041	7 384 611	8 641 652

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	2017	2016
	(S/ 000)	(S/ 000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(Pérdida) utilidad neta	(65 977)	245 325
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 9(a)	12 135	11 545
Amortización de intangibles	2 407	1 915
Retiro de activo fijo	933	721
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales:		
Disminución de crédito interno	6 793 873	1 409 179
Disminución (aumento) de otros activos externos	348 658	(3 805 635)
(Aumento) disminución de otros activos	(10 794)	111 763
Aumento de pasivos de reserva	154 856	25 075
(Disminución) aumento de otros pasivos externos	(285 377)	3 676 261
Aumento de valores emitidos en circulación	8 530 731	539 724
Aumento (disminución) de depósitos en moneda nacional (saldo esterilizado)	13 224 748	(1 400 007)
Disminución de depósitos en moneda nacional (emisión primaria)	(381 680)	(83 067)
Disminución de depósitos en moneda extranjera	(20 096 191)	(3 763 681)
Disminución de otros pasivos	(10 887 492)	(2 344 076)
Aumento de reserva del valor razonable	158 421	725 763
Disminución del reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica	(2 254 788)	(12 835)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 17(d)	(61 331)	(228 973)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de operación	(4 816 868)	(4 891 003)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 9(a)	(7 538)	(20 848)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en actividades de inversión	(7 538)	(20 848)
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(4 824 406)	(4 911 851)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	155 916 096	160 827 947
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (nota 2.2(p))	151 091 690	155 916 096

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa 441-445 (antes Antonio Miró Quesada), Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 977 (incluye trabajadores del Banco, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de las tenencias de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento, a instituciones financieras que tengan para con él obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.



- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central el 18 de enero de 2018 y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por su Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado a esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 9 de marzo de 2017.

Patrimonio neto

De acuerdo al artículo N°93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable por el monto no cubierto que devengan intereses.

Con la finalidad de cubrir la pérdida del ejercicio 2014, el 7 de agosto de 2015 el Banco Central recibió del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”), bonos soberanos y un pagaré bancario por un total de S/716 millones con vencimiento en 20 años a una tasa anual de 2.20 por ciento, pagaderos al vencimiento del plazo o cuando se ejecute la opción de rescate. La opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos se ejecuta con cargo a las utilidades del Banco Central, que le corresponden al Tesoro Público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo N°92 de su Ley Orgánica.

Con fecha 19 de mayo de 2017, se destinó el 25 por ciento de la utilidad neta del ejercicio 2016 a la amortización del principal de estos bonos así como los correspondientes intereses devengados por los importes de S/59 millones y S/2 millones, respectivamente, ver nota 17(d).

La pérdida registrada al 31 de diciembre de 2017 se asocia principalmente al aumento de gastos por intereses por depósitos en moneda extranjera (principalmente por depósitos especiales del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF) y al aumento de los gastos por operaciones de esterilización, relacionados al incremento de las emisiones de CDBCRP ante la necesidad de retirar excedentes de liquidez en la banca, que a su vez se encuentra asociado a la compra de dólares efectuada por parte del Banco Central (principalmente durante el tercer trimestre de 2017). Estas medidas fueron tomadas con el objetivo de reducir la volatilidad del tipo de cambio, en un contexto de mayores influjos de capitales, principalmente hacia los mercados de renta fija en moneda doméstica.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

2.1 Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N°88 de la Ley Orgánica) y,
- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el

IASB (International Accounting Standards Board), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, según corresponda (nota 2.2(v)), en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2017 de las NIIF 1 a la 16, las NIC 1 a la 41, los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC) 7 al 32 y las Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 1 a la 22.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú corresponden, principalmente, a:

(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el reajuste fue una disminución de S/ 2 255 millones y de S/ 13 millones, respectivamente, ver párrafo 2.2(e) siguiente y nota 17(e).

(ii) Registro de derivados implícitos

Al 31 de diciembre de 2017, y de 2016, los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal reconociendo la variación por diferencia en cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio neto, ver literal (vi) siguiente.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal.

(iii) Valorización de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta

El Banco Central calcula el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. Para los instrumentos clasificados como disponibles para la venta en el rubro "Valores de entidades internacionales" adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013, ver nota 2.2(c.i), así como para las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF en moneda extranjera que forman parte del rubro "Crédito interno" hasta el 31 de diciembre de 2015, ver nota 2.2(c.ii), el Banco Central calcula el mayor o menor valor de los mismos comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado de los instrumentos y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición, se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación de los instrumentos.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Cabe indicar que para determinar el mayor o menor valor de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta en el rubro "Valores de entidades internacionales", adquiridos a partir del 1 de enero de 2014 y las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF en moneda extranjera que forman parte del rubro "Crédito interno", desde

el 1 de enero de 2016, el valor razonable se compara con el costo amortizado; el costo amortizado se determina aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, ver nota 2.2 (c.ii).

(iv) Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo 2.2(p) siguiente; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

(v) Divulgaciones sobre instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central no viene aplicando todos los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar y algunas divulgaciones requeridas por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros. El objetivo de estas normas es proveer divulgaciones en los estados financieros que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento del Banco Central, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que el Banco Central está expuesto; así como los métodos que utiliza el Banco Central para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

(vi) Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio

El Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como: (i) operaciones con derivados de negociación, nota 2.2(f); (ii) operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP), nota 2.2(l) y; (iii) operaciones de Swaps Cambiarios, nota 2.2(t).

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable y por tipo de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, sin afectar en ningún caso los resultados del ejercicio.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, las valorizaciones anteriormente indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otros resultados integrales.

(vii) Valores emitidos por el MEF

Los bonos que el Banco Central recibe del MEF para la cobertura de pérdidas en cumplimiento del artículo N°93 de la Ley Orgánica (ver nota 1 y 17(d)), se registran como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que su cobro se realiza a través de los dividendos que pague la entidad al Estado, ver nota 1.

2.2 Criterios contables

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

(a) Bases de preparación y uso de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio del Banco Central.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en las notas a los estados financieros.

(b) Instrumentos financieros

De acuerdo a las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a lo explicado en las notas 2.1(vii) y 2.2(s) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros (ver nota 10); y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (ver nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

(c) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta o mantenidas a vencimiento, el Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

El registro inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

Clasificación

- Inversiones disponibles para la venta:

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como mantenidas a vencimiento.

- Inversiones a vencimiento:

Son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de mantenerlos a vencimiento. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central no mantiene instrumentos clasificados en esta categoría.

Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Valuación de inversiones disponibles para la venta:

- (i) Para los valores de entidades internacionales adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales en la fecha de venta o vencimiento de los instrumentos.

- (ii) Para los valores de entidades internacionales adquiridos a partir del 1 enero de 2014

Después del reconocimiento inicial, estos instrumentos se registran a su valor razonable y se reconocen intereses a través de la determinación del costo amortizado, que incluye cualquier prima o descuento en resultados a través de la tasa de interés efectiva. La diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado (ganancia o pérdida no realizada) se registra en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de cambios en el patrimonio neto.

- (iii) Para las inversiones en instrumentos emitidos por el MEF

En Sesión de Directorio del 2 de junio de 2016, se aprobó que a partir del ejercicio 2016, la medición de la totalidad de los bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera sería a su valor razonable, aplicando en primer lugar la determinación del costo amortizado y registrando la diferencia entre estos dos en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Banco Central decidió aplicar este cambio en forma prospectiva, sin afectar los estados financieros del año 2015.

El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters. En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo a lo indicado en el párrafo (c) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de vencimiento de los mismos.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(e) Transacciones en moneda extranjera

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se re-expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver nota 25(iii).

Para el pago de obligaciones en moneda extranjera a proveedores del Banco y el registro de la retención de tributos, según corresponda, se utiliza el tipo de cambio promedio venta del dólar estadounidense con relación al sol publicado por la SBS.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(f) Instrumentos financieros derivados

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

(i) Derivados para negociación

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forwards* y las operaciones de futuros es registrado en "Cuentas de orden", nota 20(c) y (f) y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones *forwards* de tipo de cambio.

En Sesión de Directorio del 25 de mayo de 2017, se aprobó que a partir del ejercicio 2017, los intereses por la inversión del subyacente más el mayor monto recibido en la divisa en la que se invierten los *Forex Swap* (operaciones simultáneas de compra y venta de moneda extranjera, una con tipo de cambio "spot" y la otra con tipo de cambio "*forward*") y que equivale al incremento de divisas generado por los puntos *forward* negociados, se registren en el estado de resultados. De esta manera, el efecto que se registra en el rubro "Reajuste en valuación Ley Orgánica artículo 89" del patrimonio neto, corresponde a la valuación del activo subyacente durante la vigencia de *Forex Swap* más (menos) el efecto cambiario de la variación de las cotizaciones de las divisas respecto a la moneda nacional. El Banco Central ha decidido aplicar este cambio de forma prospectiva, sin afectar los estados financieros del 2016.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros y *forwards* de tipo de cambio son registradas en el rubro "Rendimiento por operaciones con derivados" del estado de resultados y otros resultados integrales y el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.



Hasta el 31 de diciembre de 2016 la valuación de estos instrumentos se registraba en su totalidad, sin separar el efecto entre el tipo de cambio spot y el tipo de cambio *forward* de la operación en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(ii) Derivados implícitos

El Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información Bloomberg. El efecto de la valorización del instrumento se registra al vencimiento del mismo en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central no cuenta con instrumentos que contienen derivados implícitos.

(g) Oro

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(h) Aportes a organismos internacionales

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(i) Colecciones

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, nota 10. El costo de adquisición de las donaciones se reconoce en el rubro "Otros ingresos" del estado de resultados y otros resultados integrales, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(j) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años de vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	100
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	3

(k) Desvalorización de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(l) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los certificados de depósitos reajustables se reajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al sol, esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

(m) Billetes y monedas emitidos

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

(n) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el artículo N°58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el

Fondo”), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver nota 16(b), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro “Otros pasivos” del estado de situación financiera, nota 16(b).

(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurrir.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera (nota 10(b) y (d)), y posteriormente se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

(p) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro “Emisión primaria” del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Reservas internacionales brutas	206 362 355	206 972 481
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	<u>(55 270 665)</u>	<u>(51 056 385)</u>
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>151 091 690</u>	<u>155 916 096</u>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(q) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de todo reembolso relacionado.

(r) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(s) Crédito interno

El crédito interno se compone de:

- Inversiones en instrumentos emitidos por el MEF, los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (c) anterior.
- Valores recibidos del MEF para cobertura de pérdidas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N°93 de la Ley Orgánica (ver nota 1 y 17(d)), los cuales se registran a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de interés pactada (tasa cupón).
- Operaciones de venta con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de los mismos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero.
- Operaciones de reporte de monedas, que son operaciones en las que las entidades participantes venden moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligan, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior a los tipos de cambio de mercado. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de depósitos de las empresas del sistema financiero en la moneda prestada.

(t) Swaps cambiarios

Los *swaps* cambiarios, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden (ver nota 20(f)), corresponde a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nominal en moneda nacional a cambio que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nominal equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinada sobre el valor nominal en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que se devengan, dentro de los rubros de "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros", con contrapartida a los rubros de "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia en cambio sobre el monto nominal comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de "Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo mencionados anteriormente, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio de mercado vigentes.

(u) Eventos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(v) Nuevos pronunciamientos

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2017:

Durante el año 2017, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-2017-EF/30 emitida el 13 de enero de 2017, que oficializó las modificaciones a la NIIF 4 Contratos de Seguros.
- Resolución N°002-2017-EF/30 emitida el 28 de abril de 2017, que oficializó las mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016, la Interpretación CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas y las Modificaciones a la NIC 40 Propiedades de Inversión.
- Resolución N°003-2017-EF/30 emitida el 23 de agosto de 2017, mediante la cual oficializó la versión 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Resolución N°004-2017-EF/30 emitida el 26 de setiembre de 2017, mediante la cual oficializó la NIIF17 y CINIIF 23.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica, a excepción de la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", cuya vigencia fue postergada al 1 de enero de 2019, mediante Resolución N°005-2017 EF/30 emitida el 13 de diciembre de 2017.

(ii) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2017*Emitidas en 2017:*

- Modificaciones a la NIC 28 “Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- CINIIF 23 “Incertidumbre sobre los Tratamientos del Impuesto sobre la Renta”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Mejoras (ciclos 2015 – 2017) a la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, NIC 23 “Costos por préstamos”, NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, NIIF 3 “Combinaciones de negocios” y NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.

Emitidas hasta 2016:

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 16 “Arrendamientos”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones anticipadas”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIC 40 “Propiedades de Inversión”, que clarifican los requerimientos de transferencias desde o hacia propiedades de inversión. Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”, en lo relacionado a la clasificación y medición de estas transacciones. Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales, que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- Modificaciones a la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” en lo relacionado con la venta o contribución de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, cuya aplicación efectiva fue pospuesta de manera indefinida por la IASB en diciembre de 2015.
- Aclaraciones a la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.

- Mejoras anuales (Ciclo 2014 – 2016)

Las mejoras incluyen modificaciones a la NIIF 1 “Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, efectivas desde el 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Debido a que las normas antes detalladas en el párrafo (v) solo aplican de forma supletoria a las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Depósitos a plazo (b)	73 689 434	72 599 980
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (c)	<u>46 909</u>	<u>45 867</u>
	73 736 343	72 645 847
Depósitos a la vista	9 596	6 058
Intereses por cobrar por depósitos de oro, nota 6(c)	<u>1 128</u>	<u>488</u>
Total	<u>73 747 067</u>	<u>72 652 393</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los depósitos a plazo se encuentran en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y están principalmente denominados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 20 169 millones y US\$ 17 970 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 1,42 por ciento (0,75 por ciento al 31 de diciembre de 2016).

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 805 millones y S/ 359 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos financieros” del estado de resultados y otros resultados integrales.

4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponden a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), denominados en DEG, los cuales devengaron intereses a tasas anuales promedio de 0,74 y 0,24 por ciento, respectivamente, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017			2016						
	Costo (i)	Monto bruto no realizado		Costo (i)	Monto bruto no realizado					
		(S/000)	Aumento (S/000)		Disminución (ii)	(S/000)	Aumento (S/000)	Disminución (ii)	Valor en libros (iii)	(S/000)
Inversiones disponibles para la venta										
Certificados de depósito	12 571 152	-	-	12 989 020	-	-	12 989 020	-	-	12 989 020
Títulos soberanos de corto plazo (iv)	49 450 220	8 601	(187 907)	50 928 039	8 270	(350 585)	50 928 039	8 270	(350 585)	50 585 724
Títulos supranacionales de corto plazo (v)	901 417	-	(549)	9 686 259	1 955	(8 980)	9 686 259	1 955	(8 980)	9 679 234
Títulos soberanos de largo plazo (iv)	58 931 749	6 134	(491 529)	44 269 879	15 744	(320 583)	44 269 879	15 744	(320 583)	43 965 040
Títulos supranacionales de largo plazo (v)	1 109 087	24 394	(3 021)	7 733 276	26 763	(39 346)	7 733 276	26 763	(39 346)	7 720 693
Saldo de inversiones disponibles para la venta (d)	122 963 625	39 129	(683 006)	125 606 473	52 732	(719 494)	125 606 473	52 732	(719 494)	124 939 711
Intereses devengados										226 769
Total										125 166 480

(i) El costo de las inversiones disponibles para la venta corresponde al costo de adquisición para los valores adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2013 y al costo amortizado para los valores adquiridos desde el 1 de enero de 2014.

(ii) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la disminución del monto de la reserva de valor razonable corresponde principalmente a las primas pagadas a la fecha de adquisición de las inversiones disponibles para la venta adquiridas hasta el 31 de diciembre de 2013, las cuales son reconocidas en el estado de resultados y otros resultados integrales al vencimiento del instrumento, tal como se indica en la nota 2.2(C)(i).

(iii) El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta.

(iv) Corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el portafolio del Banco Central estaba invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como la Corporación Andina de Fomento ("CAF"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, entre otros.

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

	Vencimiento		Tasa nominal anual (*)							
	2017	2016	2017		2016		2016			
			US\$	Otras monedas	US\$	Otras monedas	US\$	Otras monedas		
		Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	Min. %	Max. %	
Inversiones disponibles para la venta										
Certificados de depósito	Ene.2018 / Mar.2018	Ene.2017 / Feb.2017	1,51	1,92	(0,43)	(0,40)	0,85	1,68	0,28	0,40
Títulos soberanos de corto plazo	Ene.2018 / Dic.2018	Ene.2017 / Dic.2017	0,13	4,50	(0,21)	3,53	0,13	5,50	0,39	2,70
Títulos supranacionales de corto plazo	Ene.2018 / Jul.2018	Ene.2017 / Dic.2017	1,35	1,37	3,25	3,25	0,55	2,38	2,00	2,00
Títulos soberanos de largo plazo	Ene.2019 / Ago.2022	Ene.2018 / Oct.2021	0,75	2,88	0,38	4,75	0,13	4,50	1,00	4,50
Títulos supranacionales de largo plazo	Feb.2019	Ene.2018 / Dic.2019	1,25	1,88	0,63	1,50	0,75	2,00	0,75	4,75

(*) La tasa nominal corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados.

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgos de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.
- (d) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta, sin incluir intereses:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Hasta 3 meses	38 376 642	35 436 806
De 3 meses a 1 año	24 366 290	37 817 172
De 1 a 3 años	58 414 316	50 481 051
De 3 a 5 años	685 124	742 501
Más de 5 años	<u>477 376</u>	<u>462 181</u>
Total	<u>122 319 748</u>	<u>124 939 711</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 932 millones y S/ 505 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales. Asimismo, durante los períodos 2017 y de 2016 se registró un aumento de S/ 23 millones y de S/ 597 millones, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver nota 2.2(c)(i) y 17(c).

6. ORO

- (a) A continuación presentamos la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
En el país		
Oro amonedado (b)	2 329 125	2 131 176
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	<u>(2 211)</u>	<u>(2 288)</u>
	2 326 914	2 128 888
En el exterior		
Barra de oro (c)	<u>2 373 632</u>	<u>2 171 546</u>
Total	<u>4 700 546</u>	<u>4 300 434</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a 552 101 y 552 191 onzas troy de oro, respectivamente, en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a 562 651 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior; 249 702 onzas troy están bajo la modalidad de custodia y 312 949 onzas

troy están bajo la modalidad de depósito a plazo. Al 31 de diciembre de 2017, este depósito a plazo devenga intereses a una tasa anual de 0,26 por ciento y tiene un plazo de 180 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre del 2016, devengó intereses a una tasa de 0,47 por ciento y tuvo un plazo de 62 días desde la fecha de su constitución). Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, nota 3.

7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Aportes al FLAR (b)	1 612 153	1 641 062
Aportes al FMI (c)	623 569	136 877
Aportes al BIS (d)	<u>303 020</u>	<u>296 111</u>
	<u>2 538 742</u>	<u>2 074 050</u>

(b) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2017, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 498 millones, equivalentes a S/ 1 612 millones (US\$ 490 millones equivalentes a S/ 1 641 millones al 31 de diciembre de 2016). Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la participación del Perú en el FLAR es del 17 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$ 166 millones, equivalentes a S/ 536 millones (US\$ 174 millones equivalentes a S/ 583 millones a diciembre de 2016), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar y se presentan neto en el estado de situación financiera, nota 2.2(h).

(c) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 asciende a DEG 1 335 millones; los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en soles. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,28 por ciento y comprenden lo siguiente:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Aportes en DEG:		
Aporte al FMI en DEG (i)	<u>623 569</u>	<u>136 877</u>
Aportes en moneda nacional:		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)	5 554 846	6 046 039
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (iii)	<u>(24 565)</u>	<u>(169 380)</u>
Total aporte en moneda nacional	<u>5 530 281</u>	<u>5 876 659</u>
Total aporte al FMI	<u>6 153 850</u>	<u>6 013 536</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 135 millones y DEG 30 millones, respectivamente.

(ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsó fondos sino que constituyó pagarés a favor del FMI, mediante los cuales dicha institución puede disponer el cobro de dichos aportes en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida

como un pasivo con el FMI en el rubro “Otros pasivos externos” del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N°29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 638 millones a DEG 1 335 millones. El 26 de enero de 2016, el FMI comunicó al Banco Central que al 31 diciembre de 2015 se cumplieron las condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI necesarias para ejecutar dicho incremento, el mismo que fue registrado en febrero de 2016.

- (d) Desde el 2011 el Banco Central participa como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se pagó el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 303 millones (equivalentes a S/ 296 millones al 31 de diciembre de 2016). El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, correspondiente a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 909 millones al 31 de diciembre de 2017 (equivalentes a S/ 888 millones al 31 de diciembre de 2016) se registró como una cuenta por cobrar y por pagar, las cuales se presentan neto en el estado de situación financiera, nota 2.2(h).

8. CRÉDITO INTERNO

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
A las empresas bancarias (b):		
Operaciones de reporte de monedas	16 146 400	26 125 600
Operaciones de reporte de valores	5 249 690	2 057 119
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	578 885	595 519
	<u>21 974 975</u>	<u>28 778 238</u>
Al sector público (c):		
Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera	1 941 973	1 928 942
Valores emitidos por el MEF en moneda nacional	645 231	704 246
Operaciones de reporte de monedas	442 600	380 600
Intereses por cobrar	63 015	51 658
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	3 031	1 851
	<u>3 095 850</u>	<u>3 067 297</u>
A otras entidades y fondos:		
Operaciones de reporte de monedas	91 100	123 600
Operaciones de reporte de valores	28 495	14 993
Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas	612	778
	<u>120 207</u>	<u>139 371</u>
Total	<u>25 191 032</u>	<u>31 984 906</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sistema financiero, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2017, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 1,69 y 5,89 por ciento, y con fechas de liquidación entre enero de 2018 y octubre de 2020 (al 31 de diciembre de 2016 tuvieron tasas entre 2,16 y 5,97 por ciento y con fechas de liquidación entre enero de 2017 y octubre de 2020).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 con empresas bancarias se mantienen vigentes operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público a una tasa de interés promedio de 3,8 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre enero de 2018 y julio de 2020 (al 31 de diciembre de 2016, se mantenían operaciones de reporte de valores a una tasa de interés promedio de 5,4 por ciento anual con fechas de liquidación entre enero y junio de 2017).

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos entre julio de 2025 y noviembre de 2033, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 7,35 por ciento y 8,75 por ciento, respectivamente. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como inversiones disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2017 se registró un aumento del valor razonable de S/ 135 millones (un aumento de S/ 129 millones al 31 de diciembre de 2016) en el rubro "Reserva de valor razonable" del estado de situación financiera, nota 17(c).

Por otro lado, el Banco Central mantiene el saldo de los valores emitidos por el MEF que fueron recibidos en agosto de 2015 (luego de las amortizaciones realizadas durante los años 2017 y 2016, ver nota 17(d)), destinados a la cobertura de pérdidas del ejercicio 2014. Estos valores se emitieron con un plazo de 20 años a una tasa de interés de 2,20 por ciento anual, pagaderos al vencimiento o cuando se ejercite la opción de rescate. Dicha opción de rescate así como la amortización de intereses, comisiones y demás gastos generados por estos bonos, se ejecutan con cargo a las utilidades del Banco Central, ver nota 1.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del sector público, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sistema financiero en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2017, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 2,53 y 4,83 por ciento, y con fechas de liquidación entre marzo de 2018 a junio de 2019 (al 31 de diciembre de 2016, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 5,01 y 6,10 por ciento, y con fechas de liquidación entre marzo y junio de 2018).

- (d) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central reconoció ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno por S/ 1 067 millones y S/ 1 346 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2017 y de 2016:

Descripción	Terrenos (S/000)	Edificios y otras construcciones (S/000)	Mobiliario y equipo de oficina (S/000)	Unidades de transporte (S/000)	Equipos diversos (S/000)	Unidades por recibir (S/000)	Total (S/000)
Costo-							
Saldo al 1 de enero de 2016	24 056	163 858	4 497	3 663	83 572	5 666	285 312
Adiciones	-	2 030	85	212	16 850	1 671	20 848
Transferencias	-	146	2 422	-	3 055	(5 623)	-
Retiros y otros	-	(1 113)	-	(306)	(160)	(43)	(1 622)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	24 056	164 921	7 004	3 569	103 317	1 671	304 538
Adiciones	-	1 750	204	70	5 282	232	7 538
Transferencias	-	1 218	23	-	(4)	(1 237)	-
Retiros y otros	-	(1 556)	(309)	-	(8 468)	(9)	(10 342)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	24 056	166 333	6 922	3 639	100 127	657	301 734
Depreciación acumulada							
Saldo al 1 de enero de 2016	-	63 948	3 942	2 578	56 839	-	127 307
Depreciación del ejercicio (d)	-	3 202	203	420	7 720	-	11 545
Retiros y otros	-	(448)	-	(306)	(147)	-	(901)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	66 702	4 145	2 692	64 412	-	137 951
Depreciación del ejercicio (d)	-	3 424	355	384	7 972	-	12 135
Retiros y otros	-	(647)	(308)	-	(8 454)	-	(9 409)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	69 479	4 192	3 076	63 930	-	140 677
Valor neto en libros							
Al 31 de diciembre de 2016	24 056	98 219	2 859	877	38 905	1 671	166 587
Al 31 de diciembre de 2017	24 056	96 854	2 730	563	36 197	657	161 057

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/ 45 millones y S/ 49 millones, respectivamente.
- (c) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.
- (d) Durante el ejercicio 2017 y 2016, la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo ascendió aproximadamente a S/ 12 millones y está incluido en el rubro "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 9 millones y S/ 3 millones, respectivamente, ver notas 21 y 22.
- (e) La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.
- (f) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ningún activo del Banco Central fue otorgado en garantía.

10. OTROS ACTIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Instrumentos financieros		
Intereses por cobrar	-	11 015
Cuentas por cobrar al personal	923	1 065
	<u>923</u>	<u>12 080</u>
Instrumentos no financieros		
Materia prima, productos semielaborados y terminados (b)	98 151	101 764
Colecciones (c)	94 786	94 775
Cargas diferidas (d)	71 234	64 136
Adelantos a proveedores	14 521	1 419
Intangibles	6 944	4 391
Plata	2 287	2 233
Otros	3 022	2 684
	<u>290 945</u>	<u>271 402</u>
Total	<u>291 868</u>	<u>283 482</u>

- (b) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.
- (c) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (d) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.

11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Asignaciones DEG y revaluaciones por liquidar (b)	2 812 433	2 748 306
Asignación pesos andinos (c)	64 760	67 040
Otros	<u>3 128</u>	<u>3 974</u>
Total	<u>2 880 321</u>	<u>2 819 320</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de la cuenta equivale a DEG 610 millones y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. El saldo a las fechas antes indicadas incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de la asignación DEG recibida del FMI entre la fecha del último movimiento de la cuenta (20 de diciembre y 30 de abril, para los años 2017 y 2016, respectivamente) y el 31 de diciembre de cada año, cuyos importes ascienden a S/ 12 millones y S/ 79 millones (actualización negativa).

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 fue de 0,74 y 0,24 por ciento, respectivamente.

(c) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 65 millones y S/ 67 millones al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.

(d) Durante los años 2017 y de 2016, el Banco Central reconoció intereses por aproximadamente S/ 15 millones y S/ 2 millones, respectivamente, correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	30 747 100	22 964 400
Certificados de depósito reajustables (CDRBCRP)	829 039	792 218
Certificados de depósito liquidables en dólares (CDLDBCRP)	400 000	-
Prima por venta CDRBCRP	1 360	-
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDLDBCRP	<u>(363 045)</u>	<u>(672 894)</u>
	<u>31 614 454</u>	<u>23 083 724</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los valores emitidos en circulación comprenden principalmente certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

(c) Durante los años 2017 y 2016, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 1 236 millones y S/ 903 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

- (d) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Empresas bancarias	26 807 382	16 223 247
Fondo de Seguro de Depósitos	1 912 400	1 527 100
Banco de la Nación	1 747 300	4 498 571
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	655 420	963 328
Empresas financieras	435 700	232 300
Otras entidades	417 937	312 072
Subtotal	<u>31 976 139</u>	<u>23 756 618</u>
Descuentos en venta CDBCRP, CDRBCRP y CDLDBCRP	<u>(363 045)</u>	<u>(672 894)</u>
Prima venta CDRBCRP	<u>1 360</u>	<u>-</u>
Total	<u>31 614 454</u>	<u>23 083 724</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2017, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central tienen vencimientos entre enero de 2018 y junio de 2019, los mismos que devengaron intereses a tasas de descuento de entre 1,30 y 4,78 por ciento (al 31 de diciembre de 2016, tuvieron vencimientos entre enero de 2017 y junio de 2018, y devengaron intereses entre 3,59 y 5,55 por ciento).

13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Sector Público	35 570 093	23 061 428
Banco de la Nación	6 598 876	5 405 295
Empresas bancarias	869 060	1 735 800
Cajas municipales de ahorro y crédito	364 400	222 700
Empresas financieras	349 900	133 255
Fondo de Seguro de Depósito	319 375	274 478
Cajas rurales de ahorro y crédito	8 750	5 500
Otras entidades y fondos	340	17 590
Total	<u>44 080 794</u>	<u>30 856 046</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

Tipo	Tasa de interés %	Vencimiento	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Cuentas corrientes	Entre 0 y 2,00	Sin vencimiento	3,996,976	3 572 696
Depósitos a plazo	Entre 2,00 y 3,20	Entre ene.-dic. 2018	31,866,882	19 776 800
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	2,00	5 días	8,216,936	7 506 550
Total			<u>44,080,794</u>	<u>30 856 046</u>

- (c) Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 1 021 millones y S/ 950 millones, respectivamente,

los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

14. EMISIÓN PRIMARIA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2017</u> (S/ 000)	<u>2016</u> (S/ 000)
Billetes y monedas emitidos (b)	55 270 665	51 056 385
Depósitos en moneda nacional (c)		
Empresas bancarias	1 184 050	1 280 124
Cajas municipales de ahorro y crédito	325 183	536 421
Banco de la Nación	250 000	350 000
Empresas financieras	113 188	116 308
Cajas rurales de ahorro y crédito	64 263	35 463
Otros	25	72
	<u>1 936 709</u>	<u>2 318 388</u>
Total	<u>57 207 374</u>	<u>53 374 773</u>

(b) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	Unidades	S/ (000)	Unidades	S/ (000)
Billetes				
Denominación S/ 10	125 823 850	1 258 239	126 314 554	1 263 145
Denominación S/ 20	150 297 696	3 005 954	138 225 617	2 764 512
Denominación S/ 50	143 216 649	7 160 832	125 300 842	6 265 042
Denominación S/ 100	379 277 962	37 927 796	353 616 856	35 361 686
Denominación S/ 200	17 269 153	<u>3 453 831</u>	15 553 519	<u>3 110 704</u>
Subtotal		<u>52 806 652</u>		<u>48 765 089</u>
Monedas				
Denominación S/ 0,01	348 413 882	3 484	348 479 196	3 485
Denominación S/ 0,05	480 288 189	24 014	449 424 774	22 471
Denominación S/ 0,10	1 480 203 027	148 020	1 392 364 334	139 237
Denominación S/ 0,20	422 402 536	84 481	391 132 250	78 226
Denominación S/ 0,50	468 734 451	234 367	443 576 575	221 788
Denominación S/ 1,00	860 345 159	860 345	784 515 011	784 515
Denominación S/ 2,00	167 851 070	335 702	151 308 575	302 617
Denominación S/ 5,00	154 369 493	<u>771 847</u>	147 445 301	<u>737 227</u>
Subtotal		<u>2 462 260</u>		<u>2 289 566</u>
Monedas conmemorativas		1 753		1 730
Total		<u>55 270 665</u>		<u>51 056 385</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera, nota 15(b), y con caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el encaje mínimo legal tuvo una tasa de 5,0 por ciento y 6,5 por ciento, respectivamente, para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional. Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, solo se exige encaje adicional en moneda nacional a aquellas entidades que exceden los límites por las operaciones de venta de moneda extranjera a través de *forwards* y *swaps*, así como a aquellas que tienen obligaciones sujetas a régimen especial. Al 31 de diciembre de 2017, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial en soles que se encontraron depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,05 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos overnight en moneda nacional en el Banco Central menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2016, dicha tasa fue de 1,05 por ciento).

El 12 de mayo de 2017, el Banco Central emitió la Circular N°018-2017-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se dispone que a partir de la fecha de su publicación, ampliar los límites semanal y mensual para las operaciones pactadas de venta de moneda extranjera a cambio de moneda nacional a través de *forwards* y *swaps*. Mediante Circulares emitidas ese mismo año se dispuso reducir de 6,0 a 5,0 por ciento la tasa de encaje mínimo legal y la tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general, así como disminuir de 48 a 44 por ciento la tasa de encaje para las obligaciones indexadas. Estas medidas tienen la finalidad de proveer la liquidez necesaria para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito. La Circular N°018-2017-BCRP se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2017.

El 27 de diciembre de 2016, el Banco Central emitió la Circular N°029-2016-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se dispone que a partir de periodo de encaje de enero de 2017, reducir de 6,5 a 6,0 por ciento la tasa de encaje mínimo legal y la tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general. Asimismo, ha dispuesto disminuir de 70 a 48 por ciento la tasa de encaje para las obligaciones indexadas. Estas medidas tienen la finalidad de proveer la liquidez necesaria para continuar promoviendo la evolución ordenada del crédito. La misma que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2016.

El 26 de febrero del 2016, el Banco Central emitió la Circular N°005-2016-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se dispone elevar el nivel mínimo de depósitos en cuenta corriente que las entidades sujetas a encaje deben mantener en el Banco Central como fondos de encaje de 0,75 a 1,00 por ciento, con la finalidad de asegurar un nivel adecuado de liquidez en el mercado interbancario de préstamos. Estas disposiciones se encontraron vigentes al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Empresas bancarias (b)	37 750 375	36 257 866
Sector Público (c)	30 271 313	50 498 515
Otras instituciones del sistema financiero (b)	603 187	934 159
Banco de la Nación (b)	507 746	1 265 421
Empresas financieras (b)	342 460	682 559
Otras entidades y fondos	260 660	193 411
Total	69 735 741	89 831 931

- (b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2017, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 16,6 y 35,7 por ciento (entre 16,0 y 44,6 por ciento al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraban depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 0,3729 por ciento, equivalente al 25 por ciento del promedio anual de la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes (al 31 de diciembre de 2016, dicha tasa fue de 0,1789 por ciento).

El 22 de diciembre de 2017, el Banco Central emitió la Circular N°037-2017-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual se ha resuelto reducir de 40 a 39 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje y la tasa marginal de encaje, de las obligaciones sujetas al régimen general. Estas medidas buscan mantener estables las condiciones crediticias, en un contexto de desaceleración del crédito y de tasas de interés internacionales más altas, las mismas que se encontraron vigentes al 31 de diciembre de 2017.

El 27 de diciembre de 2016, el Banco Central emitió la Circular N°030-2016-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual se dispuso, a partir del período de encaje de enero de 2017, reducir de 60 a 48 por ciento el límite máximo de la tasa media de encaje y reducir de 70 a 48 por ciento la tasa marginal de encaje, de las obligaciones sujetas al régimen general. Estas medidas buscan mantener estables las condiciones crediticias, en un contexto de desaceleración del crédito y de tasas de interés internacionales más altas, las mismas que se encontraron vigentes al 31 de diciembre de 2016.

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2017, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,33 y 1,63 por ciento (al 31 de diciembre de 2016, la tasa efectiva anual fluctuó entre 0,11 y 0,93 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre los meses de enero y marzo de 2018 (al 31 de diciembre de 2016, tuvieron vencimientos entre los meses de enero de 2017 y febrero de 2018).
- (d) Durante los años 2017 y de 2016, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 573 millones y S/ 292 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales.

16. OTROS PASIVOS

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Pasivos financieros		
Compromisos de reventa de moneda extranjera, nota 8(b)	16 774 557	27 609 349
Intereses y comisiones por pagar	545 771	330 231
Fondo de Seguro de Depósito	18 640	282 246
Cuentas por pagar	4 623	4 099
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central	<u>491</u>	<u>1 351</u>
	<u>17 344 082</u>	<u>28 227 276</u>
Pasivos no financieros		
Obligación actuarial (b)	163 694	163 995
Otras provisiones	39 591	40 682
Otros	<u>5 967</u>	<u>8 875</u>
	<u>209 252</u>	<u>213 552</u>
Total	<u>17 553 334</u>	<u>28 440 828</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, incluye la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, nota 2.2(n).

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N°7137, que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central; así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N°19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el 3,2 y 9,6 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, se encuentran depositados en el Banco Central, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4,37 y 5,07 por ciento, respectivamente, y la diferencia ha sido otorgada en calidad de préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados directamente por planilla.

El gasto neto reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales por concepto de planes de beneficios a los empleados, ver nota 21, está compuesto por:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Variación de activos netos del Fondo de Empleados	(500)	5 934
Variación de reservas calculadas por el actuario	10 901	14 945
Total	10 401	20 879

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan es como sigue:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Saldo al inicio del período	163 995	154 910
Transferencias al Fondo durante el período (i)	(10 702)	(11 794)
Provisión por planes de beneficios a empleados, nota 21	10 401	20 879
Saldo al cierre del período	163 694	163 995

- (i) En enero de 2017 y de 2016 el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central el importe de S/ 39,7 millones y S/ 33,7 millones, respectivamente. Durante el ejercicio 2017, del importe antes indicado, S/ 10,7 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 11,8 millones durante el ejercicio 2016) y S/ 27,7 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando la cuenta de "Gastos operativos" (S/ 20,6 millones durante el ejercicio 2016), ver nota 21; y aproximadamente S/ 1,3 millones fueron transferidos por concepto de gastos de salud de personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales fueron reconocidos en el costo de monedas emitidas (S/ 1,3 millones durante el ejercicio 2016).

Las principales categorías de los activos del Fondo como porcentaje del valor razonable de los activos líquidos totales de este son los siguientes:

	2017		2016	
	S/ (000)	%	S/ (000)	%
Depósitos en el Banco Central	508	3,2	1 416	8,5
Cuentas por cobrar a empleados	15 023	96,8	15 283	91,5
Total	15 531	100,0	16 699	100,0

Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

	2017	2016
Tasa de descuento	6,00%	6,00%
Incremento de pensiones	0,80%	1,90%
Período medio de amortización de pensiones	9,55	8,97
Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera:		
Hombres	957	946
Mujeres	562	575
Tablas de mortalidad:		
Hombres	SP 2005 H	SP 2005 H
Mujeres	SP 2005 M	SP 2005 M

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

Año	Aumento / disminución de tasa de descuento	Efecto en la reserva del año
		S/ 000
2017	+50 pbs	(7 911)
	-50 pbs	8 591
2016	+50 pbs	(7 501)
	-50 pbs	8 168

Año	Aumento / disminución de expectativa de vida	Efecto en la reserva del año
	Años	S/ 000
2017	+1	152
	-1	(475)
2016	+1	2 326
	-1	(2 043)

17. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

(b) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el artículo N°92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización. Durante los años 2017 y de 2016, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

Mediante Sesión de Directorio de fecha 09 de marzo de 2017, se acordó efectuar la constitución de reserva legal, correspondiente al 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2016, por aproximadamente S/ 184 millones.

Mediante Sesión de Directorio de fecha 17 de marzo de 2016, se acordó efectuar la constitución de reserva legal, correspondiente al 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2015, por aproximadamente S/ 687 millones.

Reserva especial estatutaria

De acuerdo con el artículo N°63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N°92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

(c) Reserva de valor razonable

A continuación presentamos el movimiento del rubro durante los años 2017 y 2016:

	Valores de entidades internacionales S/ (000)	Bonos emitidos por el MEF S/ (000)	Bonos estructurados S/ (000)	Total S/ (000)
Saldo al 1 de enero de 2016	(1,263,840)	(350,979)	(8)	(1,614,827)
Ganancia por fluctuación	604,618	128,677	8	733,303
Pérdida por fluctuación	(7,540)	-	-	(7,540)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>(666,762)</u>	<u>(222,302)</u>	<u>-</u>	<u>(889,064)</u>
Ganancia por fluctuación	24,471	135,536	-	160,007
Pérdida por fluctuación	(1,586)	-	-	(1,586)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>(643,877)</u>	<u>(86,766)</u>	<u>-</u>	<u>(730,643)</u>

(d) Resultados acumulados

El artículo N°93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas la reserva legal deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

En este sentido, la pérdida del ejercicio 2014 fue cubierta con bonos y un pagaré emitidos por el MEF en agosto de 2015, según lo descrito en la nota 1. Posteriormente, mediante Sesión de Directorio del 9 de marzo de 2017 se aprobó efectuar la transferencia al Tesoro Público de aproximadamente S/ 61 millones correspondiente al 25 por ciento del resultado del ejercicio 2016, los mismos que se utilizaron para amortizar el saldo de los bonos recibidos del Tesoro Público según lo descrito en la nota 1.

Mediante Sesión de Directorio de 17 de marzo de 2016 se aprobó efectuar la transferencia al Tesoro Público de aproximadamente S/ 229 millones, respectivamente, correspondiente al 25 por ciento del resultado del ejercicio 2015, los mismos que se utilizaron para amortizar el saldo de los bonos recibidos del Tesoro Público.

(e) Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N°89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio, nota 2.2(e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se presenta a continuación:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Saldo al inicio del año	9 639 400	9 652 235
Más (menos):		
Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio	(1 243 931)	2 572 083
Valuación de metales (oro)	400 449	276 642
Valuación de aporte y obligaciones FMI	(62 757)	131 943
Valuación de dólares estadounidenses	(1 944 543)	(1 089 922)
Valuación de otras divisas	595 993	(1 905 771)
Valuación de otros	-	2 190
Saldo al final del año	<u>7 384 611</u>	<u>9 639 400</u>

18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2013 al 2017 inclusive, están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

19. CONTINGENCIAS

El Banco tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

20. CUENTAS DE ORDEN

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Existencia de billetes y monedas (b)	44 453 379	38 271 706
Operaciones <i>forward</i> (c)	39 237 049	40 510 374
Títulos valores en custodia (d)	4 380 486	4 439 669
Operaciones de futuros (e)	948 766	60 336
<i>Swap</i> cambiarios, (f) y nota 2.2(t)	-	1 018 047
Otros	1 579 499	447 361
Total	90 599 179	84 747 493

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Nuevos	41 101 190	34 013 690
Disponibles	2 628 232	2 852 236
Por clasificar	540 374	1 114 466
Por destruir	182 163	228 214
En tránsito	1 420	63 100
Total	44 453 379	38 271 706

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, fue el siguiente:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Saldo al inicio del año	38 271 706	52 273 808
Adquisición de billetes y monedas	23 132 217	166 656
Destrucción de billetes y monedas	(12 736 264)	(12 002 401)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(4 214 280)	(2 166 357)
Saldo al final del año	<u>44,453,379</u>	<u>38 271 706</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones *forward* de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco Central mantiene 48 operaciones *forward* cuyos vencimientos son entre enero y febrero de 2018 (al 31 de diciembre de 2016 mantuvo 42 operaciones *forward* cuyos vencimientos fueron entre enero y febrero de 2017). Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 la valorización de dichos instrumentos generó un activo de S/ 32 millones (S/ 181 millones al 31 de diciembre de 2016), el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles", y un pasivo de S/ 247 millones (S/ 75 millones al 31 de diciembre de 2016), el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada contra el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los valores nominales de las operaciones *forward* por tipo de moneda son los siguientes:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol	19 296 977	20 309 410
Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol	10 202 298	-
Venta de euro/ compra de otras monedas distintas al sol	7 218 588	-
Venta de corona sueca / compra de otras monedas distintas al sol	2 258 796	-
Compra de libra esterlina / venta de otras monedas distintas al sol	260 390	-
Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol	-	19 463 885
Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol	-	737 079
Total	<u>39 237 049</u>	<u>40 510 374</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (e) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por el BIS, de conformidad a los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central mantiene 631 y 90 contratos de operaciones con futuros de precios, respectivamente, cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y cuyos vencimientos son entre marzo de 2018 y diciembre de 2019 (en marzo de 2017, al 31 de diciembre de 2016). Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por el BIS generó un activo por un importe de S/ 582 000 y un pasivo de S/ 522 000 (un activo de S/ 15 000 al 31 de diciembre de 2016), el cual fue registrado como parte de los rubros "Otros activos disponibles" y "Pasivos de Reserva", respectivamente, del estado de situación financiera y "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados y otros resultados integrales.
- (f) Al 31 de diciembre de 2016, el Banco Central mantuvo 6 operaciones con empresas bancarias denominadas "*swaps* cambiarios", en las cuales el notional en soles a favor del Banco Central es de S/ 514 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$ 151 millones. El plazo de vencimiento de estas operaciones fue entre enero y febrero de 2017 y la tasa de interés por el notional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias Overnight (ION), calculado y publicado

por el BCRP y que al 31 de diciembre de 2016 fue 4,25 por ciento. A la fecha antes indicada, la tasa de interés promedio en dólares estadounidenses, determinada mediante subasta ascendió a 0,08 por ciento.

Durante el 2016, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los *swap* cambiarios por S/ 599 y S/ 84 millones, los cuales forman parte del rubro "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales, respectivamente. Asimismo, durante dicho periodo el Banco Central reconoció el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el nocional comprometido en dólares estadounidenses como un cargo a la cuenta "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, por S/ 874 millones, que corresponde a las entidades financieras.

21. GASTOS OPERATIVOS

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Gastos de personal y obligaciones sociales, nota 23	155 602	162 149
Gastos de administración (b)	54 618	54 521
Gastos de salud de personal activo, nota 16(b)(i)	27 660	20 622
Gastos por provisión actuarial, nota 16(b)	10 401	20 879
Depreciación, nota 9(d)	8 712	8 894
Amortización	2 407	1 916
Otros	8 190	6 718
Total	267 590	275 699

(b) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde principalmente a gastos de servicios públicos, mantenimiento, vigilancia, consultorías, suministros informáticos, entre otros.

22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Costo de producción de monedas emitidas	45 524	51 683
Gastos de impresión de billetes emitidos	34 854	30 487
Gastos de traslado de billetes y monedas	2 404	2 393
Total	82 782	84 563

23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Remuneración básica	86 396	90 183
Gratificaciones y vacaciones	26 743	29 428
Bonificaciones y asignaciones	16 890	17 767
Compensación por tiempo de servicios	9 493	9 820
Essalud	9 015	9 334
Capacitaciones	2 630	2 464
Otros	4 435	3 153
Total	155 602	162 149

24. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera, clasificados por categorías de acuerdo como lo define la NIC 39:

	Al 31 de diciembre de 2017			Al 31 de diciembre de 2016				
	Cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)	(S/ 000)
Activos financieros								
Caja en moneda extranjera	162 273	-	-	162 273	167 886	-	-	167 886
Depósitos en bancos del exterior	73 747 067	-	-	73 747 067	72 652 393	-	-	72 652 393
Depósitos en organismos del exterior	2 479 371	-	-	2 479 371	2 422 318	-	-	2 422 318
Valores de entidades internacionales	-	122 620 805	-	122 620 805	-	125 166 480	-	125 166 480
Oro	4 700 546	-	-	4 700 546	4 300 434	-	-	4 300 434
Aportes a organismos internacionales	2 538 742	-	-	2 538 742	2 074 050	-	-	2 074 050
Otros activos disponibles	113 551	-	-	113 551	188 920	-	-	188 920
Otros activos externos	64 760	-	-	64 760	5 943 699	-	-	5 943 699
Crédito interno	23 220 112	1 970 920	-	25 191 032	30 025 997	1 958 909	-	31 984 906
Otros activos financieros, nota 10	923	-	-	923	12 080	-	-	12 080
	<u>107 027 345</u>	<u>124 591 725</u>	<u>-</u>	<u>231 619 070</u>	<u>117 787 777</u>	<u>127 125 389</u>	<u>-</u>	<u>244 913 166</u>
Pasivos financieros								
Pasivos de reserva	-	-	357 402	357 402	-	-	202 546	202 546
Otros pasivos externos	-	-	8 410 602	8 410 602	-	-	8 695 979	8 695 979
Saldo esterilizado	-	-	75 695 248	75 695 248	-	-	53 939 770	53 939 770
Emisión primaria	-	-	57 207 374	57 207 374	-	-	53 374 773	53 374 773
Depósitos en moneda extranjera	-	-	69 735 741	69 735 741	-	-	89 831 931	89 831 931
Otros pasivos financieros	-	-	17 344 082	17 344 082	-	-	28 227 276	28 227 276
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>228 750 449</u>	<u>228 750 449</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>234 272 275</u>	<u>234 272 275</u>

25. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario, de tasa de interés y operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.2(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 86,8 y 84,5 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N°71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente sobre los activos internacionales de reserva líquidos, que son los activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales, tenencias de oro en el exterior y tenencias de DEG en el FMI.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de los recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central), en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

Los activos internacionales gestionados por el Banco Central están expuestos al riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo

las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez

Originado por la imposibilidad de negociar los valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, el Banco Central controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando valores de mercados profundos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido spread compra-venta en la cotización de mercado de los mismos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

La distribución de las inversiones por tramos se ve reflejada en la composición porcentual por plazo al vencimiento de los activos internacionales de reserva líquidos según se muestra a continuación:

	2017 (%)	2016 (%)
Plazo al vencimiento		
Entre 0 y 3 meses	56	55
Entre 3 y 12 meses	12	18
Mayores a un año	32	27
Total	100	100

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar no descontados del Banco Central de acuerdo a plazos contractuales pactados:

Al 31 de diciembre 2017

	Hasta 1 mes (S/ 000)	De 1 a 3 meses (S/ 000)	De 3 a 12 meses (S/ 000)	De 1 a 5 años (S/ 000)	Más de 5 años (S/ 000)	Sin vencimiento (S/ 000)	Total (S/ 000)
Pasivos financieros por tipo (*)							
Saldo esterilizado							
Certificados de depósito	4 057 243	12 895 420	13 911 046	750 745	-	-	31 614 454
Depósitos en moneda nacional	23 116 936	7 487 800	9 479 082	-	-	3 996 976	44 080 794
Emisión primaria	-	-	-	-	-	57 207 374	57 207 374
Depósitos en moneda extranjera	22 165 460	11 912 782	-	-	-	35 657 499	69 735 741
Otros pasivos financieros	1 087 890	1 725 413	11 014 721	3 628 821	8 407 474	-	25 864 319
Total pasivos no relacionados con derivados(**)	50 427 529	34 021 415	34 404 849	4 379 566	8 407 474	96 861 849	228 502 682
Cuentas por pagar por derivados	247 245	522	-	-	-	-	247 767
Total	50 674 774	34 021 937	34 404 849	4 379 566	8 407 474	96 861 849	228 750 449

Al 31 de diciembre 2016

	Hasta 1 mes (S/ 000)	De 1 a 3 meses (S/ 000)	De 3 a 12 meses (S/ 000)	De 1 a 5 años (S/ 000)	Más de 5 años (S/ 000)	Sin vencimiento (S/ 000)	Total (S/ 000)
Pasivos financieros por tipo (*)							
Saldo esterilizado							
Certificados de depósito	2 150 491	2 546 641	12 514 236	5 872 356	-	-	23 083 724
Depósitos en moneda nacional	12 306 550	3 776 800	11 200 000	-	-	3 572 696	30 856 046
Emisión primaria	-	-	-	-	-	53 374 773	53 374 773
Depósitos en moneda extranjera	28 718 198	17 686 992	10 755 840	1 323 703	-	31 347 198	89 831 931
Otros pasivos financieros	1 184 399	1 296 099	9 926 051	15 952 517	8 692 005	-	37 051 071
Total pasivos no relacionados con derivados (**)	44 359 638	25 306 532	44 396 127	23 148 576	8 692 005	88 294 667	234 197 545
Cuentas por pagar por derivados	74 730	-	-	-	-	-	74 730
Total	44 434 368	25 306 532	44 396 127	23 148 576	8 692 005	88 294 667	234 272 275

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los pasivos financieros no incluyen intereses futuros.

(**) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a la valorización de los derivados para negociación.

(ii) Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación presentamos un resumen de la clasificación de riesgo de los activos de reserva líquidos:

	2017 (%)	2016 (%)
Clasificación de largo plazo		
AAA	50	42
AA+/AA/AA-	23	38
A+/A/A-	27	20
Total	100	100

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

(iii) Riesgo cambiario

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/ 3,238 (S/ 3,352 al 31 de diciembre de 2016). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg o Reuters como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera eran los siguientes:

	2017		2016	
	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)	U.S. Dólar (US\$ 000)	Otras monedas (US\$ 000)
		Total (US\$ 000)		Total (US\$ 000)
Activos monetarios				
Caja en moneda extranjera	50 115	-	50 085	-
Depósitos en bancos del exterior	20 184 523	2 590 976	17 984 653	3 689 689
Depósitos en organismos del exterior	-	765 711	-	722 648
Valores de entidades internacionales	33 625 849	4 243 455	34 201 928	3 138 907
Oro	-	1 451 682	-	1 282 946
Aportes a organismos internacionales	497 885	286 161	489 577	129 173
Otros activos disponibles	33 581	1 487	56 361	-
Otros activos con el exterior	-	20 000	-	20 000
Crédito interno	608 685	-	584 400	-
Otros activos	4 804	706	657	666
	55 005 442	9 360 178	53 367 661	8 984 029
Pasivos monetarios				
Pasivos de reserva	107 281	3 096	60 131	294
Otros pasivos externos	-	20 000	-	20 000
Depósitos en moneda extranjera	21 536 671	-	26 799 502	-
Otros pasivos	5 205 198	281	8 355 378	353
	26 849 150	23 377	35 215 011	20 647
Subtotal	28 156 292	9 336 801	18 152 650	8 963 382
Derivados				
Posición de <i>forwards</i> , neta	5 959 536	(5 997 310)	6 058 893	(6 026 541)
Posición monetaria, neta	34 115 828	3 339 491	24 211 543	2 936 841
		37 455 319		27 148 384

Asimismo, el Banco Central ha emitido certificados de depósitos reajustables (CDR BCRP) en moneda nacional, que se reajustan por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al sol, los cuales se liquidan al vencimiento en soles. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de CDR BCRP emitidos corresponde a S/ 829 millones, que representan US\$ 256 millones (al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de S/ 792 millones, que representan US\$ 236 millones), nota 12.

- (b) Los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalencia en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2017 (US\$ 000)	2016 (US\$ 000)
Activos		
Dólar estadounidense	55 004 687	53 366 979
Yen japonés (*)	3 150 963	-
Euro	2 231 877	-
Oro	1 452 437	1 283 628
DEG (**)	1 051 872	851 821
Libras esterlinas	402 787	6 288 388
Otras monedas	1 070 997	560 874
	<u>64 365 620</u>	<u>62 351 690</u>
Pasivos		
Dólar estadounidense	26 849 149	35 215 011
DEG (**)	1 039	294
Otras monedas	22 339	20 353
	<u>26 872 527</u>	<u>35 235 658</u>
Activos netos	<u>37 493 093</u>	<u>27 116 032</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2016 no existe exposición a esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones *forward* (nota 20(c)).

(**) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como país miembro. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- (c) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, son las siguientes:

	2017	2016
Onza troy de oro	1 302,86000	1 151,400000
Libra esterlina	1,351700	1,232100
DEG	1,424130	1,344330
Euro	1,201000	1,053100
Yen japonés	0,008878	0,008562

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°89 de la Ley Orgánica, al 31 de diciembre de 2017, el Banco Central registró un reajuste negativo neto por valuación de moneda

extranjera de S/ 2 255 millones (reajuste negativo neto de S/ 13 millones al 31 de diciembre de 2016) en el rubro “Reajuste en valuación artículo N°89 - Ley Orgánica” del patrimonio neto, ver nota 17(e).

- (d) El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad antes las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2017 y de 2016. El análisis determina el efecto de devaluación o revaluación de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol contra monedas extranjeras, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otros resultados integrales. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio neto, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio neto.

Análisis de sensibilidad	Cambios en tasas de cambio (%)	2017 (S/ 000)	2016 (S/ 000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	6 070 132	4 544 647
Dólares estadounidenses	10	12 140 264	9 089 294
Libras esterlinas	5	65 211	1 053 934
Libras esterlinas	10	130 422	2 107 868
Yen japonés	5	510 124	-
Yen japonés	10	1 020 248	-
Euro	5	361 341	-
Euro	10	722 682	-
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	(6 070 132)	(4 544 647)
Dólares estadounidenses	10	(12 140 264)	(9 089 294)
Libras esterlinas	5	(65 211)	(1 053 934)
Libras esterlinas	10	(130 422)	(2 107 868)
Yen japonés	5	(510 124)	-
Yen japonés	10	(1 020 248)	-
Euro	5	(361 341)	-
Euro	10	(722 682)	-

(iv) Riesgo de tasa de interés

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la duración promedio del portafolio de inversiones, compuesto por los activos internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro, fue de 0,60 y de 0,58 años.

(v) Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que impacte negativamente el patrimonio del Banco, la capacidad para cumplir sus objetivos y funciones críticas, y/o su reputación e imagen, como resultado de fallas en los procesos y controles internos, errores de las personas, fallas en los sistemas de información y la tecnología que los soporta, o eventos externos.

Los riesgos operacionales del Banco Central se clasifican en riesgo de: personas, eventos externos, procesos, tecnologías de la información y comunicación, tecnológico, adquisiciones, legal, cumplimiento, seguridad física, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo.

La gestión de riesgos está basada en los procesos del Banco Central y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan, entre otros, lo siguiente:

- La diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- La identificación de riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican para mitigarlos.
- La valoración de los riesgos y la identificación de controles adicionales en los casos que la valoración se encuentre por encima del nivel de tolerancia de la organización.

Una vez que los riesgos han sido cuantificados y se han evaluado los controles adicionales que deberían implementarse, la Gerencia de Riesgos los presenta al Comité de Riesgo. El Comité de Riesgos se encarga de aprobar las políticas y recomendar acciones respecto a la gestión de riesgos y continuidad de operaciones, recomendar acciones de prevención y resolución de eventos que afecten al Banco Central y evaluar los informes y propuestas que eleve la Gerencia de Riesgos.

26. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.



Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su constitución, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como inversiones disponibles para la venta corresponde a su valor estimado de mercado.
- (c) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (d) Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (e) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- (f) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- (g) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia del Banco Central considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de la firma del dictamen de los auditores independientes, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte los estados financieros.